



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 6800140030006-2013-00623-00

Al Despacho del Señor Juez para lo que estime conveniente. Sírvasse proveer.
Bucaramanga, 20 de enero de 2023.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Vista lo informado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, donde señala que aceptó la acumulación del presente proceso ejecutivo al que cursa en ese despacho bajo el radicado 2015-00656, el despacho en estricta aplicación de los artículos 149 y 150 del CGP en concordancia con el artículo 464 ibídem, ordena la remisión del expediente de forma física y virtual al referido despacho para que proceda a su acumulación, déjense las constancias de rigor sobre la salida del expediente.

NOTIFIQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAIDES
JUEZA

El presente auto se notifica por estado No. 004 del 23 de enero de 2023



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
68001.40.03.006